Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0310- 747542023-1

PARA:	MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ – Director General
DE:	Director Administrativo y del Talento Humano
ASUNTO:	Verificación requisitos técnicos propuesta proceso CMC 069 2023
CIUDAD Y FECHA:	Santiago de Cali, 15 de agosto de 2023

En atención a la designación realizada por el director general de la entidad mediante memorando 0310-747542023 del 14 de agosto de 2023, me permito presentar evaluación económica de los documentos presentados por los oferentes que se presentaron al proceso de contratación de mínima cuantía No. 069 del 2023, cuyo objeto es:

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMETRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION Y REGISTRO BIOMÉTRICO DE VISITANTES."

Que la convocatoria CVC CMC 069 DE 2023 fue limitada a presentación de oferta por parte de MIPYMES Departamentales del Valle del Cauca.

La Invitación se hizo mediante convocatoria pública en la plataforma de Colombia compra eficiente. Cumplidos los términos del cronograma establecido en el SECOP II, se presentaron las siguientes empresas con ofertas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR OFERTA ECONOMICA	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	ES MIPYME DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
1	POWERSOLARSYSTEM S.A.S.	$4´700.000,oo	8/08/2023 12:20 PM	SI
2	SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S	$5´589.556,oo	12/08/2023 10:20 AM	SI
3	UNITRONICA SAS BIC	$51´704.082,oo	12/08/2023 12:28 PM	SI
4	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	$4´283.286,oo	13/08/2023 9:31 AM	NO
5	TECNOJAKER	$50´491.700,oo	13/08/2023 3:16 PM	SI
6	JOSE DUVAN MARTINEZ GRISALES	$3´726.000,00	14/08/2023 9:56 AM	SI

DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE MENOR VALOR

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se procede a determinar al oferente que presentó el menor precio, lo cual se adelantará mediante la revisión de la oferta económica para establecerlo con certeza.

MEMORANDO

0310- 747542023-1

Que el precio más bajo presentado por el oferente: JOSÉ DUVAN MARTINEZ GRISALES con NIT 15´958.153-5 corresponde a:

Valor oferta: 3´726.000,00 con un porcentaje de descuento del 40,01% de menor precio con respecto al estudio de mercado.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, se le hizo requerimiento de explicación al oferente, así:

1. Corregir el formato de experiencia del contratista, toda vez que es un documento subsanable, ya que el mismo no coincide con las certificaciones entregadas, explicando la casilla de % de participación.

2. Una vez revisada la oferta económica presentada por usted, se encontró que el valor total ofrecido por JOSE DUVAN MARTÍNEZ GRISALES, ($3´726.000.000) presenta una diferencia equivalente al 40,01% menos que el valor del techo máximo establecido en el proceso de mínima cuantía #069 de 2023 que corresponde a ($6´210.618,oo) y que se registraron en los estudios previos y estudio de mercado.

*Por lo tanto, teniendo en cuenta el análisis de las condiciones de mercado efectuado por la CVC previa apertura del proceso de Mínima Cuantía No. 069-2023, cuyo objeto es: "***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMETRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION Y REGISTRO BIOMÉTRICO DE VISITANTES"***, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, **requerimos explique por escrito y en detalle las razones que sustentan el valor ofrecido en la oferta económica propuesta;** al considerar que la misma puede ser artificialmente baja.*

*Ustedes deben sustentar el precio ofertado, en donde se establezca la siguiente desagregación: **Oferta= Costos del mantenimiento o servicio (insumos, equipos, mano de obra) + gastos generales + imprevistos + utilidad.***

Cabe recordar que el futuro contratista debe cumplir en detalle con cada una de las especificaciones técnicas del servicio a prestar a la entidad dentro del plazo contractual. Asimismo, es importante precisar que el futuro contratista asume la responsabilidad por lo precios ofertados y no podrá durante la ejecución del contrato presentar reclamaciones económicas, o entregar bienes que no cumplan con especificaciones técnicas estipuladas.

Esta respuesta debe ser entregada, a más tardar el día 15 de agosto de 2023 a las 4:00 p.m.

Que dentro del plazo que se le estipuló para dar respuesta a lo requerido a subsanar y explicar, el oferente dio respuesta oportuna y satisfactoria a través de la plataforma SECOP II y por lo tanto se determina que el precio de menor valor es el presentado por el oferente JOSÉ DUVAN MARTINEZ GRISALES con NIT 15´958.153-5 y se procede a realizar la verificación de los requisitos técnico habilitantes, a continuación.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

MEMORANDO

0310- 747542023-1

La experiencia presentada por JOSÉ DUVAN MARTINEZ GRISALES cumple con los requisitos exigidos, ya que para las MIPYMES el valor mínimo solicitado es del 70% del presupuesto oficial que para este proceso corresponde a TREINTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($37.100.000,oo).

Que el oferente presentó certificaciones de experiencia por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40´000.000,oo) que le permiten cumplir con los requisitos exigidos en este aspecto.

CONCEPTO Y CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el ofertante **JOSE DUVAN MARTINEZ GRISALES,** identificado con el NIT. 15´958.153-5, contiene todos los documentos técnicos que deben acompañarla, exigidos en la Invitación Pública y que tales documentos cumplen con la legalidad en su contenido, se conceptúa que la propuesta **CUMPLE** con los documentos técnicos habilitantes y el valor económico se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado a la contratación. Por lo tanto, se recomienda considerar a JOSE DUVAN MARTINEZ GRISALES, para la adjudicación del contrato resultante del proceso de la Contratación de Mínima Cuantía CVC No. 069 de 2023, por un valor total de CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($53´000.000,00) MONEDA CORRIENTE, para realizar el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMETRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION Y REGISTRO BIOMETRICO DE VISITANTES.", con un plazo de ejecución a partir del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023.

Atentamente,

ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE
Director Administrativo y del Talento Humano
Comité Evaluador

Proyectó: Erika Marina Ramírez Ledezma – Técnico Administrativo
Revisó: Carolina Hoyos Pastrana – Coordinadora Grupo Recursos Físicos

Archívese en: 310-013-008-T4873-2023

(...) Requisitos de Experiencia y criterios diferenciales: Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente proceso de selección deberá:

- **EMPRESAS NO MIPYME:** Presentar máximo tres (3) actas de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

- **EMPRESAS MIPYME:** Presentar máximo tres (3) actas de liquidación o certificaciones de contratos ejecutados en los últimos tres (3) años, con objeto similar al de la presente contratación y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 70% del valor del presupuesto oficial asignado.

En caso de acreditar la experiencia mediante certificaciones, las mismas deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, y deberá describir con claridad: el contratante, el contratista con su porcentaje de participación en el contrato ejecutado, el objeto del contrato, los valores ejecutados, el plazo de ejecución y las fechas de iniciación y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena y/o a entera satisfacción del contratante.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente. (...)

EXPERIENCIA JOSE DUVAN MARTINEZ GRISALES					
DESCRIPCIÓN	PERIODO O FECHA DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CUMPLE	NO CUMPLE
MEJORAR EN CASA S.A.S	4 DE JULIO DE 2022 AL 3 DE JULIO DE 2023	$10´000.000	Realizar instalación de cámaras y registros biométricos, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el mismo periodo.	X	
MEJORAR EN CASA S.A.S	4 DE JULIO DE 2021 AL 3 DE JULIO DE 2022.	$10´000.000	Realizar instalación de cámaras y registros biométricos, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el mismo periodo.	X	
BETTY AMANDA PELAEZ CARDENAS	ENERO 18 DE 2021 A DICIEMBRE 16 DE 2022	$20´000.000	Mantenimiento preventivo y correctivo de cámaras de seguridad.	X	
TOTAL		$40´000.000		X	